

En pocas palabras

Capturado por parapolítica

El representante a la Cámara por el Chocó **Carlos Alberto Escobar** fue capturado ayer por presuntos nexos con el bloque Élder Cárdenas de las autodefensas. El representante deberá responder por concierto para delinquir agravado y tendrá que explicar si recibió o no apoyo político de los paramilitares.

**En defensa de Patarroyo**

La Facultad de Medicina de la U. Nacional defendió el trabajo de Manuel Elkin Patarroyo, a quien la semana pasada le fueron suspendidos los experimentos con monos nocturnos por no seguir los debidos procesos. En un comunicado, la facultad asegura que, en sus investigaciones y en la evaluación de pares, Patarroyo siempre se ha ceñido a las reglas pertinentes.

Secretario sigue en su cargo

El secretario de Tránsito de Turbaco, Modesto de la Cruz Carrasquilla, detenido por conducir en estado de alicoramiento, seguirá en su cargo. La decisión fue tomada por el alcalde del municipio, quien aseguró que el secretario es un "ciudadano ejemplar". El gobernador de Bolívar, Juan Carlos Gossain, cuestionó al alcalde y aseguró que el hecho es "imperdonable".

Temadeldía

Razones de la justicia para seguir procesando a Maza Márquez

Caso Galán, sin fecha de vencimiento

La Fiscalía reconstruyó casi dos décadas de la barbarie que dejó el cartel de Medellín y advirtió que estos crímenes son de lesa humanidad.

JUAN DAVID LAVERDE PALMA

En 45 páginas el fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia Martín Antonio Moreno Sanjuán consignó los argumentos que le permiten sostener al ente acusador que el magnicidio de Luis Carlos Galán Sarmiento no sólo es imprescriptible, sino que hace parte de una estrategia criminal que buscaba amedrentar a la sociedad colombiana. Un objetivo que estuvo a punto de lograr a punta de bombazos y sicarios motorizados el cartel de Medellín, al mando de Pablo Escobar.

Luego de hacer una extensa disertación sobre los orígenes del concepto de crimen de lesa humanidad, que se remonta a 1907 en el preámbulo del convenio de La Haya, y que fue desarrollado por el Tribunal de Nuremberg después de la Segunda Guerra Mundial, por las Naciones Unidas y finalmente por el Estatuto de la Corte Penal Internacional, la Fiscalía sostuvo que en el expediente de Galán se cumplen todos los requisitos para considerar este caso como delito de lesa humanidad. Lo que en palabras castizas significa que la justicia no tiene fecha de vencimiento.

La sección de análisis criminal de la Fiscalía elaboró varios informes sobre el contexto histórico de la barbarie desatada por los ejércitos de Escobar y los llamados 'Extraditables' entre 1976 y 1993, y concluyó que los ataques generalizados y sistemáticos



Luis Carlos Galán Sarmiento.

contra la población civil, las instituciones o la prensa pretendían amordazar al Estado, arrodillar a la clase política y cercenar la democracia. Un aparato de guerra que comenzó a gestarse a mediados de los años 70 y que ya hacia 1985 referenciaba a Escobar como uno de los cinco hombres más ricos del planeta. Su organización llegó a controlar el 95% de los despachos de coca al extranjero.

Más de 2.000 hombres armados hasta los dientes integraron el círculo de asesinos de Escobar y sus socios Gonzalo Rodríguez Gacha, Carlos Lehder y los hermanos Fabio, Jorge Luis y Juan David Ochoa. Su hermano Roberto Escobar y su primo Gustavo Gaviria figuraban en el segundo renglón de la jerarquía criminal del capo de capos y todos ellos eran secundados por sicarios de confianza como *Popeye, H.H., El Angelito, El Chopo, Chegoro, El Tato, Tyson, El Palomo, Enchufe, Pinina, Quesito, Limón, León, Conavi, La Quica, El Japonés* y un largo etcétera de alias de los que ya nadie habla o de los que nunca se habló (ver infografía).

Suficientemente documentado está cómo se financió esa horda de terror que fracturó al país en los años 80 y cómo las fortunas y narcoextravagancias de estos sujetos hicieron carrera bajo ese lema perverso de "plata o plomo" que significaba, en el lenguaje de la comuna, que al cartel nadie podía decirle que no. Pero hubo quienes lo hicieron. Y el documento de la Fiscalía

Lista de algunos sicarios del cartel de Medellín

Luis Fernando Zabala Álvarez	Hirán Giovanny Lopera Zabala	Juan Carlos Ospina Álvarez
Alias: 'Cuco' Zabala	Alias: La Modelo	Alias: 'Enchufe'
Cédula: figura activa y sin antecedentes. Ingeniero eléctrico de Antioquia.	Cédula: el número de cédula registrada en la Fiscalía no coincide con los registros de la Policía. Según la página web de esta institución donde se consultan antecedentes judiciales, esa cédula corresponde a Nelson Nolvairon Guarín Marulanda, está activa y no registra antecedentes.	Perfil: miembro del grupo de sicarios liderado por 'El Pájaro', estuvo encargado de la logística durante los secuestros de Maruja Pachón de Villamizar y Beatriz Villamizar de Guerrero. También fue responsable del asesinato de Marina Montoya de Pérez. Murió el 12 de enero de 1993.
Perfil: explosivista de la organización, encargado de armar todas las bombas. Se presume que luego de la muerte de Pablo Escobar asesoró al Eln en explosivos, luego retenido por Carlos Castaño y asesinado.	Sobrino de 'Cuco' Zabala.	

es ilustrativo en contabilizar el sacrificio que les costó a ellos y a sus familias. Hoy, en algunos casos, casi tres décadas después, la impunidad persigue esos expedientes como un fantasma. Periódicos enteros se llenarían sólo mencionando los nombres de los caídos que encararon a Pablo Escobar.

Por eso, en el documento de la Fiscalía del pasado 11 de julio sólo se traen a colación los crímenes del cartel de Medellín que más impacto generaron en el país. Desde el magnicidio del ministro Rodrigo Lara Bonilla, el 30 de abril de 1984, hasta el crimen de Enrique Low Murtra, el 30 de abril de 1991, Colombia estuvo sitiada por la violencia exacerbada que desde las motos y la dinamita planeaban estos mercenarios de la guerra. "Miles de petardos estallaron por todo el país; asesinaron jueces, fiscales, testigos, periodistas, el procurador Carlos Mauro Hoyos, líderes políticos como Jaime Pardo, Bernardo Jaramillo, Carlos Pizarro" y muchos otros.

La Fiscalía recordó que esta fue la primera organización en utilizar métodos terroristas en Colombia como los carros bomba y el pago para perpetrar torturas y secuestros extorsivos, envalentonados con el poder de las balas. En 388 casos analizados por el ente investigativo se estableció —nada nuevo, valga decirlo— que este cerco al Estado incluía alianzas con la guerrilla y los paramilitares. En el primer caso, la toma del

Palacio de Justicia en 1985 es suficientemente ilustrativa del pacto de Escobar con el M-19. Dieciocho meses más tarde, el mercenario israelí Yair Klein ya entrenaba en la Magdalena Medio a los matones de los magnicidios.

Un acuerdo de voluntades con el dinero como código común y personajes como Henry Pérez —promotor del paramilitarismo en Puerto Boyacá— en la trasescena. Los frentes de violencia que auspició el cartel se fueron multiplicando, y mientras en 1987 en Medellín se reportaban hasta 10 homicidios al día, la génesis de las autodefensas emprendió el genocidio de la Unión Patriótica. Ya entonces habían sido asesinados Guillermo Cano Isaza, director de *El Espectador*, y Rodrigo Lara Bonilla. Les seguirían el procurador Carlos Mauro Hoyos, el comandante de la Policía de Antioquia, Valdemar Franklin Quintero; el propio Galán o Diana Turbay, hija del expresidente Julio César Turbay.

Desde que en 1984 Pablo Escobar Gaviria saltó a la clandestinidad y le declaró la guerra al Estado, las páginas judiciales de los diarios y los noticieros de televisión parecían la cronología de una barbarie anunciada. Los ríos de sangre decantaron a los protagonistas que enfrentaron a Escobar y sus secuaces. Luis Carlos Galán estaba empeñado en acabar este cartel y los que le seguirían, y prometía extradiciones inmediatas. En ese contexto fue asesinado el 18 de agosto de 1989. La Fiscalía

EL ESPECTADOR

AÑO 125

SUSCRÍBASE YA

Llame en Bogotá al 405 5540, Medellín 414 1212, Cartagena 655 0071, Cali 661 3236, Barranquilla 358 9744 y en el resto del país a la Línea Nacional Gratuita 01 8000 510903.

Dos policías asesinados

Ayer, cerca al Jardín Botánico de Medellín, dos policías antinarcóticos que se transportaban en una camioneta fueron asesinados por sicarios. Franklin Ferley Moreno López y Sergio Antonio Castro, que vestían de civil, fueron interceptados por dos sicarios en motocicleta. La Policía investigará las actividades de los uniformados.



Secuestros aumentaron 10%: Rojas

La nueva directora de País Libre, Clara Rojas, aseguró ayer que los secuestros incrementaron 10% durante el primer trimestre de 2012. Según Rojas, en marzo hubo 81 casos de secuestro, ocho más que el mismo mes del año pasado.

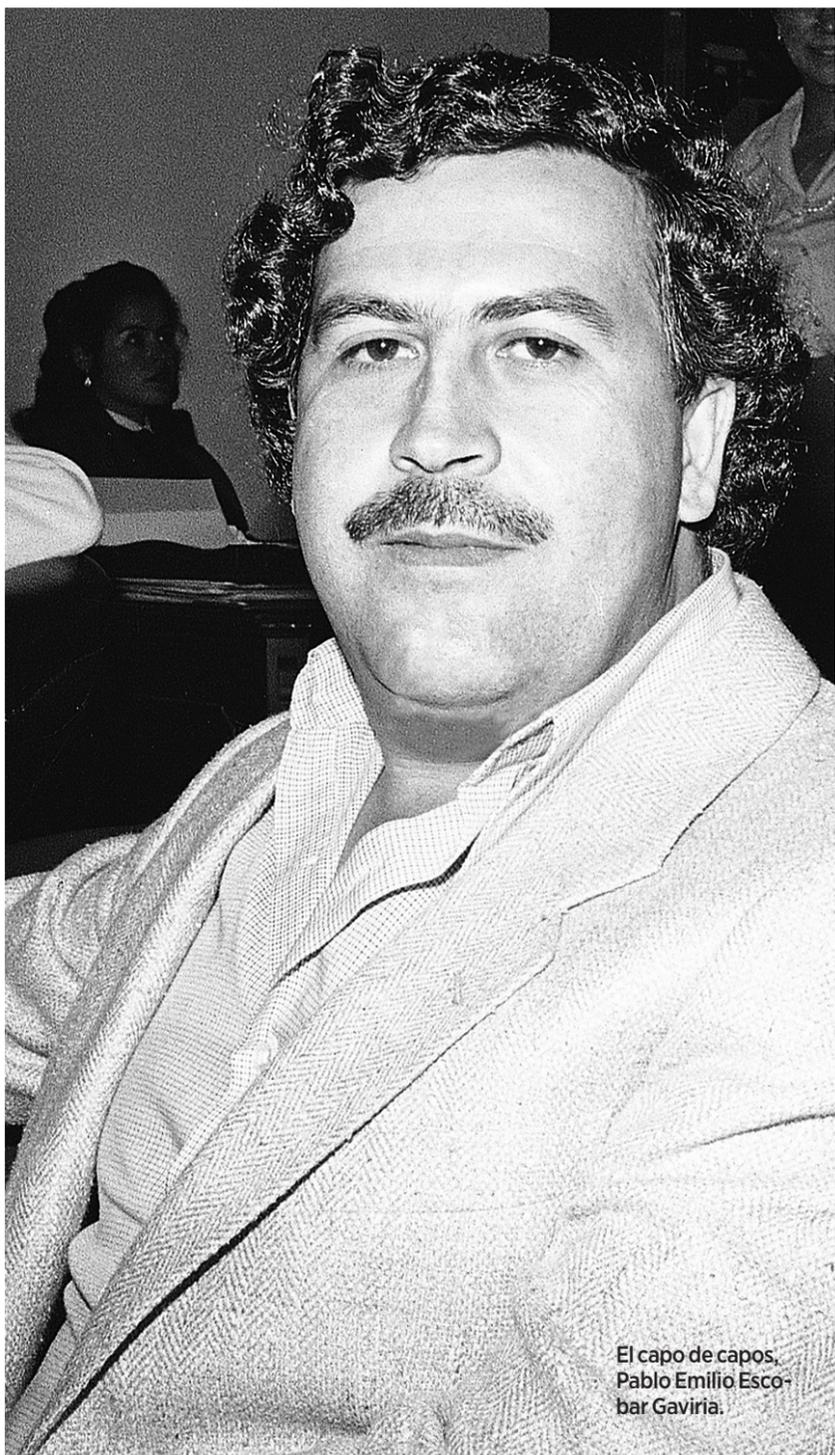
Por falsos positivos

Tres militares fueron acusados ayer por un juez de la Unidad de Derechos Humanos de haber asesinado en 2007 a Ricardo Molina y Ronald de Jesús Berdugo, en medio de un supuesto choque armado. Los militares responderán por homicidio agravado. Según el fiscal, las víctimas fueron contactadas para un trabajo y luego aparecieron muertas.

Conalvías gana contrato

La compañía Conalvías ganó en EE.UU. la licitación para la construcción de una vía de doble calzada de dos kilómetros de longitud, incluido un puente vehicular de 241 metros. La vía unirá a la avenida Winkler con la calle Hanson, en la Florida, e incluye obras de alcantarillado, señalización, iluminación y demarcación.

Sergio Alfonso Martínez Ortiz	John Jairo Velásquez Vásquez	Hernán Darío Henao Quintero	Luis Carlos Congote Nieto	John Jairo Arias Tascón	Juan Julio Herrera
Alias: 'El Pájaro'	Alias: 'Popeye'	Alias: 'H.H.'	Alias: 'Luisca'	Alias: 'Pinina'	Alias: 'Mamey'
Perfil: jefe de un grupo de sicarios que operaban en el centro del país. Encargado de los secuestros de Maruja Pachón de Villamizar y Beatriz Villamizar de Guerrero y del asesinato de Marina Montoya de Pérez, hermana del exsecretario general de Presidencia y entonces embajador en Canadá, Germán Montoya.	Perfil: Miembro del grupo de seguridad personal de Pablo Escobar. Sicario de la organización. Se entregó a la justicia y ha declarado en varios casos donde se ha señalado la autoría del cartel de Medellín. Actualmente se encuentra en la cárcel de Cóbmita en Boyacá. Aceptó su participación en los secuestros de Andrés Pastrana y Carlos Mauro Hoyos.	Cédula: Según la página web de la Policía donde se consultan antecedentes judiciales "el resultado de la consulta no puede ser generado". Perfil: administrador de los bienes de Pablo Escobar. Manejaba el dinero a través de terceros. La Fiscalía sabe que estuvo procesado pero desconoce su paradero.	Cédula: está activa y, según la página web de la Policía donde se consultan antecedentes judiciales, "actualmente no es requerido por ninguna autoridad". Perfil: miembro del grupo de seguridad personal de Pablo Escobar y sicario.	Perfil: fue miembro del grupo de seguridad personal de Pablo Escobar y sicario. Fue dado de baja por la Fuerza Pública.	Perfil: fue miembro del grupo de seguridad personal de Pablo Escobar y sicario. Fue el encargado de accionar el carrobomba que acabó con la vida del gobernador de Antioquia Antonio Roldán Betancourt. De acuerdo con 'Popeye', vive en Estados Unidos ilegalmente.



El capo de capos, Pablo Emilio Escobar Gaviria.

recordó en este documento la condena proferida en contra del político Alberto Santofimio como instigador del magnicidio.

La orden de Escobar se cumplió a cabalidad pasadas las 7:00 de la noche en la plaza principal de Soacha. Y el ejecutor del crimen fue Jaime Eduardo Rueda Rocha, entrenado por Yair Klein. Según la Fiscalía, existen testimonios que relacionan al entonces director del DAS Miguel Maza Márquez en este homicidio, pues pocos días antes de que cayera Galán se cambió a su jefe de escoltas y se nombró a Jacobo Alfonso Torregrosa Melo, "encargado de debilitar el esquema de seguridad" del candidato. En esencia, las declaraciones aseguran que Escobar, Rodríguez Gacha y Henry Pérez, en asocio con integrantes corruptos del DAS, patrocinaron el asesinato.

Sobre esta base de sistematicidad y multiplicidad de homicidios y ataques como los bombazos a *El Espectador*, el avión de Avianca, el DAS, distintos centros comerciales y hasta la plaza de toros de Medellín, la Fiscalía negó la declaratoria de prescripción del caso de Luis Carlos Galán Sarmiento y volvió a citar a indagatoria al general (r) Miguel Maza Márquez. De acuerdo con informes del organismo, reportes cruzados de cientos de expedientes, evidencias del crimen continuado y el lavado de dinero de cambistas de la mafia que pusieron a circular la plata de la droga en el mercado legal, constituyen un mismo escenario y un mismo objetivo: desestabilizar al gobierno de turno y a la sociedad.

El 15 de diciembre de 1989 en Tolú (Sucre) el cartel fue tocado al ser abatido Gonzalo Rodríguez Gacha, alias *El Mexicano*. En el operativo murió también su hijo, Freddy Rodríguez Celades. Después vendrían decretos benévolos en los tiempos de César Gaviria que buscaron fre-



General (r) Miguel Maza Márquez.

nar tanta sangre vista. Escobar aparentemente depuso sus armas y entregó sus hombres en junio de 1991, cuando la Asamblea Nacional Constituyente prohibió la extradición. Se hizo construir una cárcel y la llenó de lujos, y un año después se voló. Hasta que el 2 de diciembre de 1993 la noticia de su muerte le dio la vuelta al mundo.

Pasaron los años y los expedientes de tantos crímenes seguían enmoheciéndose. Pasaron dos décadas y entonces muchos esbozaron el argumento de la prescripción. Pero la Fiscalía se jugó la carta de la justicia universal que impide que los asesinatos sistemáticos de una organización puedan tener fecha de vencimiento en sus investigaciones. Por eso declaró delitos de lesa humanidad entre 2009 y 2010 los crímenes de Galán, del director de *El Espectador* Guillermo Cano, de Carlos Mauro Hoyos, del gobernador de Antioquia Antonio Roldán Betancourt, de Diana Turbay y los secuestros de Luz Marina Montoya, Beatriz Villamizar, Maruja Pachón y Andrés Pastrana.

Asimismo, hizo lo propio con lo ocurrido con los atentados al avión de Avianca —107 víctimas—, a este diario, a la sede del DAS, a la plaza de toros La Macarena. Llama la atención, sin embargo, que los expedientes de tantos otros crímenes, como el asesinato del periodista Jorge Enrique Pulido, el secuestro de Francisco Santos, o el propio magnicidio de Lara Bonilla, no hayan sido beneficiarios de esta declaratoria de delitos de lesa humanidad. Al margen de esta controversia no resuelta, el documento de la Fiscalía es extenso en detalles de por qué los delitos del cartel de Medellín deben ser investigados hasta la saciedad y que la impunidad en este país de olvidos es un atentado contra la humanidad. ■

En Twitter @jdlaverde9

» Pablo Escobar llegó al Congreso en 1982, pero dos años después saltó a la clandestinidad al ser descubierto, entre otros, por Rodrigo Lara Bonilla.